

24

 El futuro es de todos Mininterior			FORMATO TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD										Código: GD-P3-F1		
												Versión: 04			
												Vigencia desde: 11/08/2016			
Unidad administrativa:		3110 – SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENIA CUIDADANA												Página 1 de 4	
Oficina Productora:		3111 – GRUPO DE OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO													
Código			SERIES SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES				E-DOC	Retención		Disposición Final				PROCEDIMIENTO	
Op	S	Sb						AG	AC	CT	E	MT	S		
3111	25		ESTUDIOS												
3111	25	108	Estudio Enfocado a Poblaciones Vulnerables y Minorías Étnicas - Estudio enfocado a poblaciones vulnerables y minorías étnicas - Informe de evaluación de las políticas, planes y programas en materia de población vulnerable y minorías étnicas. - Indicadores de seguimiento a las políticas, planes y programas en materia de población vulnerable y minorías étnicas. - Comunicaciones oficiales de solicitud de información y reporte de avances					2	8	X					La agrupación documental cuanta, con valor administrativo, toda vez que evidencia el cumplimiento de las funciones descripta en la Resolución N° 2434 del 5 de diciembre de 2011, Artículo 1 Funciones Grupo Observatorio de Seguridad Ciudadana y Orden Público numeral 4, donde indica lo siguiente, "Elaborar estudios, informes, reportes, que sirvan como insumo para el desarrollo de las funciones de otras direcciones del Ministerio del Interior, particularmente aquellas enfocadas a población vulnerable y minorías étnicas." . La subserie no tiene valor contable, ya que la información que contiene los documentos que la componen no refleja movimientos económicos y/o financieros de la entidad, tampoco tiene valor fiscal, ya que la información no tiene valor alguno para dirimir conflictos de carácter fiscal. La mencionada agrupación documental se reviste de valores secundarios como fuente de información para futuras investigaciones administrativas e histórica sobre las políticas gubernamentales en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Se establece un tiempo de retención de diez (10) años. El cierre de la agrupación documental se determina en relación con el Acuerdo N° 002 del 14 de marzo de 2014, Artículo 10, cierre administrativo. El tipo documental con el cual se culmina el trámite administrativo corresponde al Estudio enfocado a poblaciones vulnerables y minorías étnicas. Se retiene dos (2) en el archivo de gestión y ocho (8) años en el archivo central, una vez cumplido el tiempo de retención, se conserva en su totalidad la subserie. La disposición final de conservación permanente en su soporte original, esta se determina en relación con la Circular Externa No. 003 del 27 de febrero de 2015 emitida por el Archivo General de la Nación. Esta información conformará el archivo histórico de la entidad, ya que la información se convierte en parte de la memoria institucional de la entidad y relación con la investigaciones y estudios en materia de promoción y protección de la identidad de las minorías, igualdad y no discriminación, participación efectiva y útil de las minorías étnicas.





El futuro
es de todos

Ministerio del Interior

FORMATO
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD

Código: GD-P3-F1

Versión: 04

Vigencia desde: 11/08/2016

Unidad administrativa: 3110 – SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CUIDADANA

Página 2 de 4

Oficina Productora: 3111 – GRUPO DE OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO

Código			SERIES SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	E-DOC	Retención		Disposición Final				PROCEDIMIENTO
Op	S	Sb			AG	AC	CT	E	MT	S	
3111	25	109	Estudio Enfocados al Restablecimiento y la Preservación de la Seguridad Ciudadana y Orden Público en el Territorio Nacional - Estudios enfocados al restablecimiento y la preservación de la seguridad ciudadana y orden público en el territorio nacional - Informe de evaluación de las políticas, planes y programas en materia de restablecimiento y la preservación de la seguridad ciudadana y orden público en el territorio nacional - Indicadores de seguimiento a las políticas, planes y programas en materia de restablecimiento y la preservación de la seguridad ciudadana y orden público en el territorio nacional - Comunicaciones oficiales de solicitud de información y reporte de avances		2	8	X				La agrupación documental cuanta, con valor administrativo, toda vez que evidencia el cumplimiento de las funciones descrita en la Resolución N° 2434 del 5 de diciembre de 2011, Artículo 1 Funciones Grupo Observatorio de Seguridad Ciudadana y Orden Público numeral 1, donde indica lo siguiente, "Elaborar estudios, informes, reportes, apreciaciones, y demás documentos analíticos que sirvan como insumo para la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, planes y programas, enfocados al restablecimiento y la preservación de la seguridad ciudadana y orden público en el territorio nacional." . La subserie no tiene valor contable, ya que la información que contiene los documentos que la componen no refleja movimientos económicos y/o financieros de la entidad, tampoco tiene valor fiscal, ya que la información no tiene valor alguno para dirimir conflictos de carácter fiscal. La mencionada agrupación documental se reviste de valores secundarios como fuente de información para futuras investigaciones administrativas e histórica sobre las políticas gubernamentales en materia de seguridad y convivencia ciudadana. Se establece un tiempo de retención de diez (10) años, El cierre de la agrupación documental se determina en relación con el Acuerdo N° 002 del 14 de marzo de 2014, Artículo 10, cierre administrativo. El tipo documental con el cual se culmina el trámite administrativo corresponde a la Estudio enfocados al restablecimiento y la preservación de la seguridad ciudadana y orden público en el territorio nacional. Se retiene dos (2) en el archivo de gestión y ocho (8) años en el archivo central, una vez cumplido el tiempo de retención, se conserva en su totalidad la subserie. La disposición final de conservación permanente en su soporte original, esta se determina en relación con la Circular Externa No. 003 del 27 de febrero de 2015 emitida por el Archivo General de la Nación. Esta información conformará el archivo histórico de la entidad, ya que la información se convierte en parte de la memoria institucional de la entidad y relación con la investigaciones y estudios en materia de seguridad y convivencia ciudadana país, ya que evidencia el conjunto de acciones integrales que busca proteger de manera efectiva a las personas, de los delitos y de los comportamientos que afectan su integridad física y material, así como del miedo a la inseguridad, en el marco del Estado social de derecho que se fundamenta el Estado Colombiano.

25

 El futuro es de todos			FORMATO TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD										Código: GD-P3-F1		
												Versión: 04			
												Vigencia desde: 11/08/2016			
Unidad administrativa:		3110 – SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CUIDADANA										Página 3 de 4			
Oficina Productora:		3111 – GRUPO DE OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO													
Código			SERIES SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES				E-DOC	Retención		Disposición Final				PROCEDIMIENTO	
Op	S	Sb						AG	AC	CT	E	MT	S		
3113	30		INFORMES											PROCEDIMIENTO	
3113	30	159	Informes de Gestión Informe de gestión					2	8	X					Informes de Gestión registran las acciones administrativas frente al control de las actividades de la estructura jerárquica orgánica y funcional de la entidad, y del mecanismo de transmisión desde el nivel operativo-ejecutivo, hasta los más altos niveles de dirección, de la información sobre el desempeño y actividades realizadas por del Grupo de Observatorio de Seguridad Ciudadana y Orden Publico, su valor administrativo se enriquece en la medida que son una herramienta de rendición de cuentas a nivel interno y hacia la comunidad externa. El valor legal se establece de acuerdo con el cumplimiento de sus funciones relacionadas en la Resolución N° 2434 del 5 de diciembre de 2011, Artículo 1 Funciones Grupo Observatorio de Seguridad Ciudadana y Orden Público. La subserie posee valor legal ya que sirven de testimonio o prueba de ley frente a denuncias de la mala gestión de los recursos de la entidad, posee valor fiscal ya que puede justificar el gasto de presupuesto realizado por el Grupo. Esta subserie se reglamenta según lo dispuesto Ley 951 de 2005 por la cual se crea el acta de informe de gestión normado por el Congreso de la Republica y por la Contraloría General de la República en la Resolución Orgánica 5674 de 2005. Esta serie no posee valor contable o fiscal ya que las actuaciones no reflejan ninguna de estas características. De acuerdo con el tiempo de retención documental se recomienda como mínimo diez (10) de acuerdo con lo dispuesto por el Archivo General de la Nación con referencia a la serie informes de gestión y la frecuencia de consulta esta subserie por parte de los funcionarios del Grupo de Servicio al Ciudadano. Con respecto a la disposición final la Circular externa 03 de 2015 describe que esta subserie es de conservación total en su soporte original; ya que los informes de internos de gestión evidencian anualmente la gestión de la planeación, ejecución y evaluación de las actividades realizadas de seguimiento de las políticas públicas del Ministerio dirigidas a fortalecer las relaciones entre la Nación y las entidades territoriales y la gobernabilidad territorial, esta información puede servir como fuente de consulta para las investigaciones administrativas, históricas y sociológicas de la entidad. Cumplido el tiempo de retención los documentos deberán ser transferidos al Archivo Histórico siguiendo los protocolos establecidos por el Grupo de Conservación Documental del



El futuro
es de todos

Ministerio del Interior

FORMATO
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL – TRD

Código: GD-P3-F1

Versión: 04

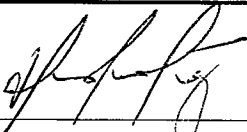
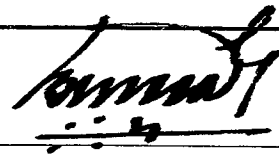
Vigencia desde: 11/08/2016

Unidad administrativa: **3110 – SUBDIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CUIDADANA** Página 4 de 4

Oficina Productora: **3111 – GRUPO DE OBSERVATORIO DE SEGURIDAD CIUDADANA Y ORDEN PUBLICO**

Código			E-DOC	Retención		Disposición Final				PROCEDIMIENTO
Op	S	Sb		AG	AC	CT	E	MT	S	

										Ministerio.
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	-------------

CONVENCIONES			APROBACIÓN	
Código:	Retención:	Disposición Final:	Acta del CIDA № 01 de 2016	Resolución № 0663 de 2017
Op – Oficina Productora	AG – Archivo de gestión	CT – Conservación total	Fecha: 9 de noviembre de 2016	Fecha: 2 de mayo de 2017 y actualizado en 2020
S – Serie	AC – Archivo central	E – Eliminación	ACTUALIZACIÓN: Año 2020	
Sb – Subserie		MT – Medios técnicos	 HERMES ARTURO PÉREZ GASCA Coordinador Grupo de Gestión Documental	 CARMINA BERROCAL GUERRERO Secretaria General
		S - Selección		

CONTROL DE CAMBIOS		
Fecha	Cambio	Versión
18/12/2020	Documento nuevo primera versión	1